

ACTA 092026

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas del día cuatro de marzo del año dos mil veintiséis, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Unidad Administrativa Ingeniero Álvaro Mimenza Cuevas, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha dos de marzo del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis del caso siguiente: **Único.-** solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 42/26 y folio SISAI 310587026000040 que a letra dice: "Con fines académicos quiero saber lo siguiente: 1. ¿El número de procedimientos disciplinarios que ha llevado la Universidad en contra de educandos por deshonestidad académica en los años 2023, 2024, 2025 y 2026? 2. ¿Cuáles fueron las conductas deshonestas más frecuentes en dichos años? 3. ¿Número de educandos sancionados por deshonestidad académica en los años 2023,

Uady

[Signature]

[Signature]

2024, 2025 y 2026? 4. ¿Qué tipo de sanción y la cantidad de alumnos por sanción de los años 2023, 2024, 2025 y 2026?".-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó el caso a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, el punto siguiente: **Único.-** Que el día veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis ingresó a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady 42/26 y folio SISAI 310587026000040 en la que se requiere lo siguiente: "Con fines académicos quiero saber lo siguiente: 1. ¿El número de procedimientos disciplinarios que ha llevado la Universidad en contra de educandos por deshonestidad académica en los años 2023, 2024, 2025 y 2026? 2. ¿Cuáles fueron las conductas deshonestas más frecuentes en dichos años? 3. ¿Número de educandos sancionados por deshonestidad académica en los años 2023, 2024, 2025 y 2026? 4. ¿Qué tipo de sanción y la cantidad de alumnos por sanción de los años 2023, 2024, 2025 y 2026?". Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a todas las Facultades, Escuelas Preparatorias, Unidad Académica de Educación Virtual, Unidad Académica de Bachillerato con

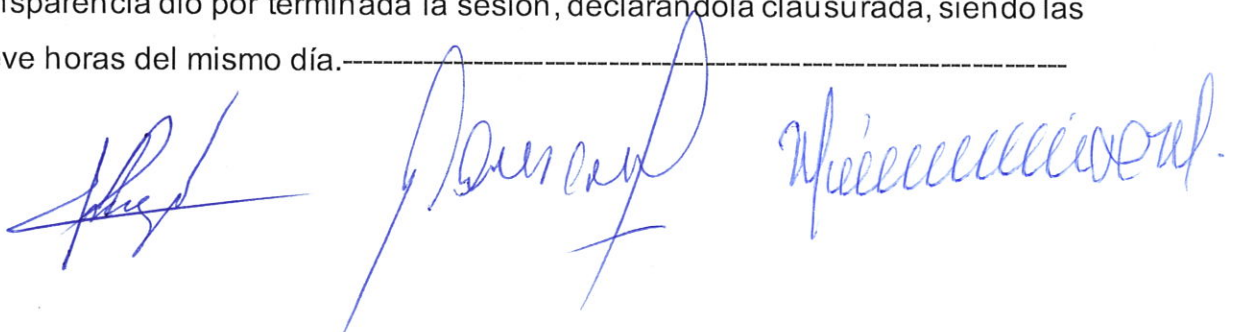
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Interacción Comunitaria, Unidad Multidisciplinaria Tizimín y Área de Asuntos Litigiosos y Amparo de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Autónoma de Yucatán, para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten con el tiempo suficiente para localizar la información y elaborar la respuesta correspondiente, la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta al solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que dichas unidades administrativas sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información peticionada en el folio Uady 42/26 y folio SISAI 310587026000040 de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis y con esto elaborar los oficios de respuesta para poder dar cumplimiento con lo requerido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción II y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 42/26 y folio SISAI 310587026000040 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las nueve horas del mismo día.-----

Three handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. The first signature on the left is a stylized, cursive script. The middle signature is also cursive but more legible, appearing to start with a large 'P'. The third signature on the right is a dense, cursive script that is difficult to decipher.